



Federación Canaria de Golf

C/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

C/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 99/2022

77º CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES MASCULINO

Ref. a Circular 58/2022 - Real Federación Española de Golf

GAMBITO GOLF CLUB CALATAYUD

Ctra. Monasterio de Piedra, Km4, 600 Nº 7

50300 Calatayud - Zaragoza

Teléfono: 976 89 19 00

Web: <https://www.gambitogolfclubcalatayud.com>

27 al 30 de octubre de 2022

INSCRIPCIÓN

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 12 de octubre de 2022 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la **Circular 58/2022** de la R.F.E.G.

Es responsabilidad exclusiva de los jugadores cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.

SUBVENCIÓN

La F.C.G. subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- A los **20 primeros clasificados en categorías scratch**, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo para pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): **trescientos euros (300 €)** (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, si están entre **los 10 primeros clasificados en categorías scratch**, se les abonará hasta **cuarenta y cinco euros (45 €)** por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas), siempre justificado con facturas.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES

Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** y cumplir los requisitos establecidos en la **CIRCULAR 92/2022**.

16 de septiembre de 2022
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria F.C.G.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

